



Gloria Esther Ruiz Guerra <gruiz@azurabogados.com.co>

Informe proceso civil - Poder María Ligia Quiceno Penagos

Jhonatan Pereira <jhotas1504@gmail.com>

26 de febrero de 2021 a las 12:10

Para: Gloria Esther Ruiz Guerra <gruiz@azurabogados.com.co>

Se envía poder.

Muchas gracias.

[Texto citado oculto]



PODER 2.pdf

97K

Señores

JUZGADO CIVIL DE ITAGUI (REPARTO)

MARIA LIGIA QUICENO PENAGOS mayor de edad, identificada con cédula de ciudadanía N° **42.748.962**, domiciliada en Itagui obrando en nombre propio, confiero poder especial, amplio y suficiente a la abogada **GLORIA ESTHER RUIZ GUERRA**, mayor de edad, identificada con cédula de ciudadanía N°1.128.274.556 y portadora de la tarjeta profesional N° 196927 del C. S. de la J., para que en mi nombre y representación inicie, tramite y lleve hasta su terminación Proceso Verbal por Responsabilidad Civil Extracontractual en contra de LEON DE JESUS GOMEZ GOMEZ en calidad de dueño del vehículo de placas STC 377, en contra de ALIANZAS MEDELLIN – ITAGUI – ESTRELLA EMPRESAS S.A.S. a la cual está vinculado el vehículo de placas STC377 y contra LA EQUIDAD SEGUROS GENERALES S.A. en calidad de asegurador del mismo automotor. Con ocasión del accidente de tránsito ocurrido el día 18 de diciembre de 2019 en el municipio de Itagüí, en el cual estuvo involucrado el vehículo de placas STC 377, asegurado en esa compañía; con el fin de conciliar las diferencias surgidas en el accidente de tránsito del cual fui víctima.

Mi apoderada queda ampliamente facultada para conciliar, recibir, transigir, sustituir, reasumir, desistir y demás facultades inherentes al mandato conferido, el correo electrónico de la abogada es gruiz@azurabogados.com.co.

Atentamente,

Maria Ligia Quiceno Penagos

MARIA LIGIA QUICENO PENAGOS
C.C.42.748.962

Acepto,


GLORIA ESTHER RUIZ GUERRA
C.C. 1.128.274.556
T. P. 196927 del C.S. de la J.